

TEMA
7

LAS REFORMAS ECONÓMICAS EN EL REINADO DE CARLOS III.

1. Introducción
2. Política social y económica
 - Comercio y transporte
 - Industria
 - Agricultura
 - Sistema crediticio y Hacienda
3. Política regalista
4. Los límites de las reformas

1

INTRODUCCIÓN

El **Despotismo Ilustrado** fue la política reformista seguida por las monarquías absolutas de Europa occidental en el Antiguo Régimen y, sobre todo, en la segunda mitad del siglo XVIII. La monarquía absoluta se legitimaba como propulsora de reformas económicas, administrativas y culturales mediante una intervención del Estado con sus recursos y leyes en todos los campos de la vida social. El lema de “**todo para el pueblo pero sin el pueblo**” describe esa aspiración del progreso y la racionalidad técnica y económica, impulsando las reformas y el desarrollo cultural. De ahí el adjetivo de ilustrado, ya que la corona asume los nuevos valores de la Ilustración. En España, el monarca ilustrado por excelencia fue Carlos III. Sus principales protagonistas son el genovés **Grimaldi** y el siciliano **Esquilache**, junto con los españoles **Floridablanca**, **Campomanes** y el conde de **Aranda**

En 1759, Carlos III sucedía a su hermanastro Fernando VI como rey de España. En los veinticinco años anteriores había sido rey de Nápoles y llegaba a Madrid con fama de buen gobernante, deseoso de emprender una **política de reformas**.

En cuanto a la **política exterior**, Carlos III establece el Tercer Pacto de Familia (1761) con Francia como necesidad para cortar el paso al imperialismo inglés en América. España se enfrenta a Inglaterra en 1762, y pierde La Habana y Manila, que son recuperadas en 1763 por la Paz de París.

Cuando asume la Secretaría de Estado, **Floridablanca** dirige la política internacional firmando un tratado de pesca con Marruecos y ventajas con Túnez y Argel. Como consecuencia del apoyo español a la causa independentista americana se recuperan, por la paz de Versalles (1783), la Florida y Menorca.

Carlos III es considerado como el rey ilustrado por excelencia. Durante su reinado se llevan a cabo medidas liberalizadoras del comercio, ayudas a las sociedades económicas y la expulsión de los jesuitas.

2

POLÍTICA SOCIAL Y ECONÓMICA

A falta de una burguesía emprendedora, capaz de dirigir el desarrollo productivo, la Corona traza un programa tendente a la **modernización de las estructuras**, que permita un engrandecimiento del Estado en su **vertiente económica** (colonización de Sierra Morena, creación de sociedades e intervención en la economía manufacturera) y **militar** (construcción de arsenales), **sin tocar los privilegios** de los grupos sociales que ocupan el poder.

Las **Sociedades económicas de Amigos del País (1)** y los **Consulados de Mar** son los instrumentos básicos que desarrollan el programa de la Corona en las distintas regiones, procurando, con las limitaciones señaladas, la renovación de las técnicas agrícolas, el consecuente aumento de la productividad y la extensión de la ciencia.

• **Comercio y transporte**

Los Borbones del siglo XVIII se manifiestan partidarios de una **liberalización parcial** del comercio interior y exterior, pero mantienen un **proteccionismo arancelario** para defender la producción nacional de la competencia extranjera. Limitan las aduanas interiores a las Vascongadas y Navarra, aunque no se suprimen los derechos de pontazgo y barcaje* para no perjudicar los intereses de la nobleza beneficiaria.

Algunos estímulos y hechos significativos para el desarrollo del comercio son:

- La **caída del monopolio del comercio con América (1778) de la Casa de Contratación de Sevilla**, que se había trasladado a Cádiz en 1717, al no permitir el puerto sevillano, situado en el Guadalquivir, el aumento del volumen del tráfico comercial.
- La **creación de compañías de navegación**, a imagen de Inglaterra y Holanda. Así se crean la Real Compañía Guipuzcoana de Navegación de Caracas, fundada en 1728, que obtuvo el monopolio del comercio con Venezuela; la Real Compañía de Comercio de Barcelona, y la Compañía de la Habana y de San Fernando.
- La **libertad de comercio de cereales** concedida a otros puertos, por Real Cédula de 1765, beneficia a Barcelona, Alicante, Cartagena, Málaga, Sevilla, Cádiz, La Coruña, Gijón y Santander.
- El **desarrollo de los Consulados de Mar (2)** instalados en las ciudades portuarias.

Si bien estos factores posibilitaron un incremento de las exportaciones a las colonias, el comercio español continuó siendo deficitario, a pesar de la abundancia de materias primas procedentes de América, lo que indica la debilidad de la producción nacional.

Los **transportes** de mercancías se ven beneficiados gracias al impulso dado al desarrollo de los caminos carreteros. Durante el reinado de Carlos III se ideó un plan, llevado a cabo solo parcialmente, para unir Madrid con las principales ciudades españolas por medio de una red radial de carreteras de 12 000 kilómetros de extensión. Asimismo, se proyectaron 700 puentes para facilitar la comercialización de los productos agrícolas.

• **Industria**

a) **Industria artesanal**

Durante el siglo XVIII, el **taller artesanal** es el protagonista de la vida industrial en la mayor parte de las ciudades. La industria artesanal más floreciente fue la **textil**, con 7000 telares en **Castilla**; no obstante, nunca pudo mantener la competitividad con la inglesa o la alemana.

Carlos III abolió, mediante Real Cédula de 1783, la deshonra legal que recaía sobre los artesanos, con lo que, en adelante, no se perdería la **carta de hidalguía** por trabajar en los sectores productivos.

En el empuje de la **iniciativa privada** destaca, entre todas las regiones **Cataluña**, donde los beneficios procedentes del comercio de vinos y aguardientes se invierten en levantar una floreciente **industria algodonera**, en torno a la cual se forja un incipiente proletariado.

En general, **la industria española está limitada** por los altos costos de producción y por la dificultad de articular un mercado nacional ante la escasa demanda de productos manufacturados por parte de la población.

b) **Las manufacturas reales**

Son el signo más evidente de la intervención del Estado en la economía productiva. Éste participa en el desarrollo de distintos sectores como el textil (fábricas de paños de Segovia, Guadalajara y Talavera); el siderúrgico (en Guipúzcoa, Navarra y Gerona) para

la provisión de material militar, y el naval (construcción de arsenales en Cádiz, Cartagena y El Ferrol). También estuvieron bajo control real las fábricas de tabaco de Sevilla, las de naipes de Madrid y Málaga, la de cristal de Segovia (La Granja de San Ildefonso) y la de porcelanas de Madrid (el Buen Retiro).

• La agricultura

La **fisiocracia (3)** imperante en la época origina la atención de los ilustrados, entre los que destacan Jovellanos y Campomanes, por la agricultura. La respuesta ilustrada a los problemas del sector agrario apenas llega a formularse en avances de carácter técnico, a pesar de la promoción que suponen las sociedades económicas como núcleos renovadores.

El panorama de cultivo no sufre cambios con respecto a siglos anteriores. El aumento de la producción se da por la **ampliación de la superficie trabajada**, ya que se mantiene una arcaica producción agrícola y extensas zonas en barbecho.

Los **productos agrícolas tampoco varían**. Al finalizar el siglo, el maíz es una realidad en el norte español, pero la patata constituye una excepción en la dieta peninsular.

Los Borbones del siglo XVIII realizan un esfuerzo importante en lo referente a las **obras de regadío**. Se finaliza el Canal Imperial de Aragón, el de Castilla y también la prolongación del Canal del Júcar.

Se decreta la **libertad de precios del grano** (causa del motín de Esquilache). La respuesta ilustrada a los motines campesinos se centra en los esfuerzos colonizadores, entre los que destaca la **re población de Sierra Morena**, realizada por **Olavide**, con resultados modestos, pues solo se produce el asentamiento de 13 000 colonos, a los que se les repartieron 44 hectáreas de terreno.

• Sistema crediticio y Hacienda

El sistema crediticio español es muy rudimentario, lo que obliga a los campesinos a acudir a los montepíos y a los pósitos para lograr anticipos con intereses bajos o semillas para la siembra.

Las necesidades del Estado para mantener el imperio colonial, las reformas y el déficit público condicionan la aparición de una **banca nacional** a instancias de **Cabarrús**, consejero de Carlos III, quien propone al monarca la creación del **Banco de San Carlos** (1782), antecedente del Banco de España. A pesar de las operaciones desamortizadoras y de la emisión de Deuda pública, la situación hacendística no mejora, debido al crecimiento de la burocracia y a los gastos que suponen los conflictos exteriores.

Los **recursos del estado** estaban formados por:

- A) **El catastro**. Introducido por **Patíño** para Cataluña en 1716. Su base consistía en el reparto de una suma anual a los contribuyentes de manera proporcional y equitativa. El catastro se divide en:
 - **Catastro real**, que nadie estaba exento de pagar y que gravaba los réditos de las fincas rústicas, urbanas, molinos y casas.
 - **Catastro personal**, que era un impuesto sobre las rentas del trabajo y los beneficios mercantiles, al que escapaban los nobles, los funcionarios y el clero. En el reinado de Fernando VI, el marqués de la Ensenada trata de aplicar el catastro a Castilla, pero tiene que renunciar a ello debido a las presiones de los grupos sociales dominantes.
- B) **Las rentas generales**. Este impuesto recae sobre el comercio exterior. Los Borbones crean la Superintendencia de Rentas Generales en 1740, con el objetivo de obtener el control de las aduanas.
- C) **Las rentas provinciales**. Se perciben únicamente en la Corona de Castilla desde la época de los Austrias. Consisten en la administración y control, por parte de Hacienda, de los impuestos sobre el consumo: los millones, la alcabala y la sisa.

3

POLÍTICA REGALISTA

Las relaciones de la monarquía borbónica con la Iglesia estuvieron marcadas por el regalismo, que era la defensa de los derechos de la soberanía real en materia eclesiástica, aunque no se cuestionaba la religión, ni el poder de la Iglesia en cuestiones de fe y moral. El control sobre la Iglesia se realizó a través de diversas medidas:

- El derecho de los monarcas a **nombrar cargos eclesiásticos**.
- La **percepción de las rentas** de las sedes vacantes y de las sumas que cobraban los tribunales eclesiásticos.
- La propuesta de reformas.

La culminación del regalismo en España lo constituyó la firma de un Convenio o Concordato con la Santa Sede (1753), que estuvo vigente hasta el siglo XIX. El Concordato concedía a la Corona el **derecho de patronato universal (4)**.

Esta política tuvo dos hechos significativos:

- **La expulsión de los jesuitas (1767)**, a los que se consideró instigadores del **motín de Esquilache (1766)**, contrarios a las iniciativas reformistas y depositarios de un gran poder económico, político y cultural que escapaba de la autoridad real.
- **Los recortes del poder de la Inquisición (1768 y 1770)**. Éstos no destruyeron su capacidad de control social, ya que la Inquisición era un instrumento útil para los objetivos de la Corona, sobre todo a partir de la Revolución Francesa.

4

LOS LÍMITES DE LAS REFORMAS

La política económica de los ministros ilustrados de Carlos III se propuso, como hemos expuesto anteriormente, **eliminar las trabas** que en la actividad artesanal o comercial **limitaban la libre iniciativa**. Su objetivo radicó en la constitución de un mercado único, apoyado en una red de comunicaciones y asistidos por el primer banco nacional de España, que se creó en 1782.

Pero, en todos los órdenes de cosas, cualquier intento que rozara los privilegios de la nobleza o de la Iglesia estuvo condenado al fracaso. Es cierto que la gran aristocracia estuvo menos presente en la administración que en el siglo XVII y también que el monarca Carlos III amplió las filas del estamento nobiliario con concesiones de títulos que, al premiar servicios al Estado, fueron a parar a los miembros de la alta burocracia. Pero ni una cosa ni la otra palió la imagen de una **concentración de la riqueza** y de la **influencia de las “manos muertas”** del reino. Pese a atisbos en contra protagonizados por Cabarrús o Jovellanos, la defensa del orden estamental, considerado natural, no conoció apenas fisuras.

Los grupos privilegiados de la nobleza territorial y el alto clero impidieron sistemáticamente que las ilusiones y proyectos de los ilustrados se hicieran realidad. Ellos y sus señoríos seguían representando la misma imagen del Antiguo Régimen. Por ello, en 1788, cuando Carlos III murió, sus reformas se hallaban en buena parte paralizadas. Tal parálisis hizo aumentar la distancia entre las ilusiones y los desencantos de amplios sectores de la población. En especial, de dos de ellos. El primero, la burguesía urbana que, a pesar del incremento de su riqueza, no conseguía adquirir un poder político paralelo. Y el segundo, el campesinado, que sufría una doble tensión: la de la presión señorial de nobles y alto clero y de la presión capitalista de los burgueses interesados en invertir en tierra.

-
- (1) Las sociedades tienen su origen en la creación de la **Real Sociedad Bascongada de Amigos del País** (1764), a partir de la cual se generan en todo el Estado más de setenta entre 1774 y 1788. Forman parte de estas sociedades: frailes ilustrados, burgueses comerciantes e intelectuales reformistas. La labor de estas instituciones gira en torno a la creación de **escuelas profesionales** (escuelas náuticas, de matemáticas y de dibujo) y al fomento de estudios técnicos sobre cultivos, nuevas maquinarias y minería. Su declive está ligado a los límites que supone el modelo de sociedad imperante, necesitada de mayores impulsos, y a la crisis económica de finales de siglo.
 - (2) Institución medieval que defiende los intereses de los comerciantes. Tiene su origen en el Consulado de Mar de Valencia en 1283. En la época de los Borbones su labor se centra en el desarrollo del conocimiento del comercio y en las actividades ligadas al mismo.
 - (3) Es una de las doctrinas económicas desarrolladas durante el siglo XVIII. Según los fisiócratas, entre los que destaca Quesnay, la tierra constituye el principal factor de riqueza nacional y los propietarios son considerados como hombres privilegiados, de acuerdo con el orden natural. La forma ideal de gobierno para los fisiócratas es el despotismo ilustrado, ya que asegura la propiedad y el bienestar.
 - (4) El rey presentaba al papa sus candidatos a obispos y a casi todos los cargos eclesiásticos en sus dominios; además el Estado ingresaría en sus arcas las rentas de los obispados que quedasen vacantes en lugar de enviarlas al papado.